



**DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL**

## **ACTA N° 17**

### **COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**Fecha:** 14 de julio de 2014

**Asistentes:**

- José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia;
- Sergio Muñoz Gajardo , Presidente de la Excelentísima Corte Suprema;
- Marcelo Albornoz Serrano, Subsecretario de Justicia;
- Sabas Chahuán Sarrás, Fiscal Nacional del Ministerio Público;
- General Gustavo González Jure, General Director de Carabineros;
- Marco Vásquez Mesa, Director General de la Policía de Investigaciones de Chile;
- Georgy Schubert Studer, Defensor Nacional;
- Olga Feliú de Ortúzar, Presidenta del Colegio de Abogados de Chile;
- Juan Letelier Araneda, Director Nacional de Gendarmería de Chile;
- Sebastián Valenzuela Agüero, Secretario Ejecutivo;
- Giovanni Piraino Avello, Jefe Departamento de Reinserción Social de Adultos.
- María Paz González Rojas, Secretaria Ejecutiva Suplente.

**Tabla:**

- 1.- Aprobación del acta de sesión anterior.
- 2.- Aprobación reformulación del Objetivo de la Mesa Ejecutiva.

- 3.- Propuesta de participación permanente de representante del Ministerio del Interior.
- 4.- Informe de avance de las distintas mesas de trabajo mandatadas por la Comisión.
- 5.- Varios.

#### **Desarrollo:**

- 1.- Palabras del Ministro de Justicia, dando la bienvenida a los asistentes.
- 2.- Aprobación del Acta anterior.

Se somete a la aprobación de la Comisión el acta anterior, correspondiente a la sesión del 12 de mayo de 2014. Se tiene por aprobada.

3.- Se procede a escrutinio de la Comisión la reformulación del objetivo de la mesa ejecutiva, respecto a proponer a la Comisión y no aprobar acuerdos. Se da por aprobada la reformulación por todos los asistentes.

4.- Se discute la participación permanente o transitoria del Ministerio del Interior, en la Comisión.

Se informa que en el Ministerio del Interior, existe una Comisión Nacional a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito. En este sentido, el Ministro de Justicia, se compromete a conversar con el Ministro del Interior, con el fin de que su participación sea de carácter permanente en la Comisión Nacional. Existe acuerdo por parte de los integrantes, sobre la gestión del Ministro de Justicia y la permanencia de dicho Ministerio.

#### **5.- Informe de los avances de las mesas de trabajo a cargo de la Mesa Ejecutiva:**

**5.1 Mesa sobre Reformas Legales al Sistema Procesal Penal:** Se da a conocer a la Comisión, que representantes del Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría Penal Pública, Policía de Investigaciones y Ministerio de Justicia realizaron indicaciones y modificaciones a la Reforma. Actualmente, se sistematizan dichas observaciones por parte de la División Jurídica del Min. De Justicia, con la idea de incorporarlas al Proyecto de Ley.

Se propone, elaborar un listado de todas las Reformas y cuáles de ellas requieren el respaldo y colaboración por parte de la Comisión.

Asimismo, se propone generar una nueva mesa que abarque las actuales materias en materia de Reforma Penal Adolescente.

Finalmente, se acuerda enviar a todos los miembros de la Comisión una Minuta con la sistematización de todas las observaciones, anterior a la próxima sesión, con el fin de discutirlo y avanzar en ellas. También, se solicita enviar los avances de cada mesa de trabajo.

## **5.2 Mesa sobre Incautación y Comiso de Bienes:**

- Se informa que la incautación de bienes, es un tema que se discutió en la primera reunión efectuada en el mes de mayo, junto con el Ministerio del Interior, CDE y DICREP.
- Se analizó el proyecto de ley, pero el Ministerio del Interior solicitó revisar el tema a la luz de la modificación de la ley de drogas.
- El Pdte. de la Corte Suprema, plantea establecer un protocolo para la manutención del vehículo desde que se recibe el vehículo y hasta su entrega con fotografías. Respecto del destino final de los vehículos es un tema que el poder judicial tomó distancia.
- El Min. Público envió oficio al Ministro de Justicia en que se plantea el problema de la DICREP, y expone distintos problemas entre los que se encuentra la tasación de bienes.
- Se plantea la idea de que la Corte Suprema, no sólo ordene el comiso sino también la inscripción de los bienes. Se plantea agilizar la enajenación temprana de muebles. (Se sugiere revisar la legislación española).
- El Pdte. de la Corte Suprema señala que respecto a la enajenación temprana, habría un problema para los Tribunales, para disponer diligencias cuando no participan las instituciones correspondientes (Min. Público, Defensoría Penal), en este sentido, los tribunales no deberían actuar de oficio. Deben existir acuerdos mínimos, para la realización de la primera audiencia, como en la ejecución de la norma, con el propósito de agilizar el procedimiento. La Corte ofrece toda su colaboración en este aspecto.

Asimismo, mejorar el procedimiento en la primera audiencia, permitirá evitar que los bienes muebles pasen a ser incautados y depositados en el corral, dado al costo altísimo de este procedimiento.

De lo anterior, el Min. Público, plantea que el problema en este procedimiento es que los Tribunales suspendían las audiencias cuando no concurre SENDA. La Defensoría, señala que generalmente cuando hay bienes inmuebles hay un defensor particular.

Como acuerdo, El Ministro de Justicia solicita una Minuta con las soluciones administrativas, legales, prácticas y las dificultades en el procedimiento, con el fin de que la Comisión tome medidas y agilice procesos.

## **5.3 Mesa de Trabajo Registro Nacional ADN-CODIS:**

Se da a conocer a la Comisión de los acuerdos suscritos en la mesa de trabajo realizada el 9 de julio recién pasado. Respecto a la elaboración de Protocolos, Talleres de capacitación a los actores intervinientes (Fiscales, Defensores y Poder Judicial) y de las reuniones bilaterales que tendrá el Ministerio de Justicia con cada institución, con el fin de elaborar un diagnóstico más detallado del registro (nudos críticos, avances, observaciones, entre otros).

Se acuerda que en cada sesión de la Comisión se contara con las estadísticas mensuales elaboradas por el Servicio Médico Legal y Registro Civil en esta materia.

#### **5.4 Mesa de Seguimiento de Protocolo de Constatación de Lesiones:**

Se propone a la Comisión para escrutinio levantar información cuantitativa, durante 30 días, en el mes de agosto y/o octubre, a nivel Nacional, de cuantos detenidos recurren a los Sistemas de Salud y, cuántos de ellos recurren solo a actas.

La Comisión acuerda realizar esta investigación la última semana de agosto, a nivel Nacional. Posteriormente, se debe hacer llegar a la Comisión, los resultados, las distintas perspectivas de las instituciones, cómo colabora este registro a las instituciones, cuantas son las actas rechazadas por los Tribunales.

#### **5.5 Mesa sobre Implementación de Nuevo Sistema de Penas Sustitutivas:**

Se informa a la Comisión el trabajo que se realiza en conjunto con Gendarmería de Chile y el Ministerio de Justicia en esta materia, se trabaja en un análisis y posteriormente una sistematización por pena sustitutiva.

#### **6.- Varios:**

El Fiscal Nacional, solicita que las instituciones dispongan el Banner de la Comisión Nacional en sus páginas institucionales. Al momento sólo el Ministerio Público, Colegio de Abogados y el Ministerio de Justicia, lo tienen en sus páginas institucionales.

El Ministro de Justicia, le da la despedida al Defensor Nacional, el Señor Georgy Schubert Studer.

#### **7.- Acuerdos:**

1.- Se acuerda la participación permanente del Ministerio del Interior en las sesiones de la Comisión.

2.- Se acuerda enviar a todos los miembros de la Comisión una Minuta con la sistematización de todas las observaciones a la Reforma Legal del Sistema Procesal Penal, anterior a la próxima sesión, con el fin de discutirlo y avanzar en ellas. También, se solicita enviar los avances de cada mesa de trabajo.

3.- Se acuerda elaborar una minuta con las soluciones administrativas, legales, prácticas y las dificultades en el procedimiento, en relación a Incautación y Comiso de Bienes.

4.- Se acuerda que en cada sesión de la Comisión se contara con las estadísticas mensuales elaboradas por el Servicio Médico Legal y Registro Civil, en materia de ADN-CODIS.

5.- La Comisión acuerda realizar el levantamiento de información, en materia de constatación de lesiones, la última semana de agosto, a nivel Nacional. Posteriormente, se debe hacer llegar a la Comisión, los resultados, las distintas perspectivas de las instituciones, cómo colabora este registro a las instituciones y cuantas son las actas rechazadas por los Tribunales.

No existiendo más temas por tratar, se pone término a la reunión.